

CIRCULAR 121 DE 2018

(junio 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá DC

DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES DE FORMACION PROFESIONAL Y COORDINADORES DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN CENTROS DE FORMACION

Asunto: Circular No. 3-2018-000059 de 05/04/18- Reapertura Convocatoria 12018

Uno de los compromisos de la reunión de mayo 11 del año en curso con algunos Líderes de Bienestar fue enviar la Modificación del Cronograma de la Convocatoria 1-2018 y el envío de los Cupos por cada Centro de Formación, es por ello que hago remisión de dicha información para que sea de conocimiento general de los 117 Centros de Formación.

A partir de la primera semana de Julio se inicia la Adjudicación de los Aprendices a estos Nuevos Cupos, recuerdo nuevamente que por el momento el tema de los Reemplazos no se debe realizar hasta nueva orden en ningún Centro y por ningún motivo.

En la asignación de recursos que se realizó la semana pasada mediante Resolución Presupuestal No. 00936 de Junio 13 de 2018 se tuvo en cuenta para algunos Centros no sólo el valor que corresponde a los Cupos Nuevos sino los recursos para garantizar los Cupos Actuales hasta el final de la vigencia.

En todo caso el Grupo Administrativo Mixto será el encargado de realizar los Pagos de manera oportuna a los aprendices.

Modificación Cronograma Ejecución de la Convocatoria 1-2018

En el anexo 1 Cuadro 1 se establece la modificación al Cronograma en cuestión, las fechas definidas son de obligatorio cumplimiento.

Presupuesto para los Cupos Nuevos Convocatoria 1-2018

Para la asignación de los recursos se realizó análisis presupuestal de los Centros de Formación, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Recursos con los que cuenta cada Centro para cubrir los Apoyos de Sostenimiento de ios Aprendices adjudicados actualmente hasta el final de la vigencia (Centros en Déficit o Generadores de Excedentes).
- 2) Número de Aprendices Adjudicados actualmente por Centro y su relación con la Meta establecida para 2018 (Centros con metas sobre ejecutadas y/o Centros que no han cumplido la meta anual).
- 3) Proyecciones presupuétales de los Aprendices Nuevos Adjudicados de Julio a Diciembre.

4) Comportamiento porcentual en la ejecución de Pagos por Centro.

Recomendaciones Generales

Con el fin de aplicar en la convocatoria lo establecido por la entidad se reitera el uso y aplicación del procedimiento de Apoyos de Sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIGA) en la Plataforma Compromiso y la normatividad vigente a la fecha.

Atentamente,

José Dario Castro Uribe

Director de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0121_2018.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

